La ciud. acordo que se le notifique a los cavalleros co-
misarios del dho abasto. salgan a la carnesa y respondan
a la dha aprt. despues de dado traslado a esta ciud. y ha-
gan la diligencia que convengan y hagan afiancar
el dho abasto. con apercebimto. que correra por su
quenta y riesgo. y el mdo. de propios pague lo que se deva

Otrosi acordo esta ciud. se le notifique a los cavalleros
comisarios de las Rentas Reales. deste presente año
hagan afiancar la dhas Rentas. con apercebimto.
que de no lo hacer correra por su qte. y riesgo de su mdo.

Entro el bedor Juan de Sobedo Riba de neyra Regidor

La ciud. acordo que se quite el maravedi que esta cargado en
las carnes. para los millones atento. que esta ciud. esta en
cabeçonada. y tiene para pagarlo y q. de las cissas del
vino vinagre y aceyte. y que se le tome la quenta al
fiel a cuyo cargo estado el cobrarlo y se le notifique
de aqui adelante no lo cobre — y la q. la tomen los dhos comisarios

notificose este acuerdo a los cavalleros comisarios y al fiel de la dha cissa este dia

se quite el maravedi de la carne

La ciud. acordo que los hacedores de rentas de millones
salgan por rueda y que el dia de san bernabe se cheque suer-
tes para ello

Pressentacion de alo. bienbengud. regidor

En este ayuntamto. alonso bienbengud. vso. desta dha ciud.
se pressento con un real titulo. de su mag. firmado de su real
mano. y refrendado. de tomas de angulo su secretario su fecha en
la villa de madrid a nueve de henero de mill y seiscientos
y dos años en que el hace md. del oficio de regidor desta
dha ciud. en lugar y por renunciacion de gines dias en nonbre y por
virtud. del poder que dijo tener. de diego bienbengud caceres
vso. desta ciudad. y regidor que fue della. y por la dha renuncion
y fee debida de que bivio el dho diego bienbengud caceres. hasta
veinte y tres dias del mes de dizienbre passado deste año